

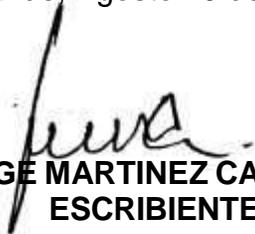


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlantico

Radicado	0863440890012022-00288
Proceso	DESPACHO COMISORIO 089
Demandante	ESTADO
Demandado	SL 18 EDER ALFONSO OROZCO SIMONDS
Juez (a)	RICADO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

SECRETARIA. SEÑOR JUEZ:

Paso a su Despacho proceso el Comisorio No. 089-2019, PROCEDENTE DEL JUZGADO SESENTA Y TRES DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR CON SEDE EN EL COMANDO DE LA VIGESIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARRENO (VICHADA) dentro de la investigación formal No.1114-2022 adelantada contra el señor SL 18 EDER ALFONSO OROZCO SIMONDS por el presunto delito de DESERCION, a fin de que se sirva fijar fecha para llevar a cabo indagatoria y declaraciones juradas. Sírvase proveer. Sabanagrande, Agosto 10 de 2022,


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE, Agosto diez (10) De Dos Mil Veintidós (2.022). -

Visto el anterior informe secretarial y al tenor de lo dispuesto en los artículos 37 a 40 del CGP, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo las siguientes diligencias y Declaraciones Judiciales ordenadas en el Comisorio No.089, por ser competente, el Juzgado acogerá y ordenará realizar las siguientes diligencias y una vez llevadas a cabo devolver lo actuado al juzgado de origen para su trámite ulterior:

RESUELVE:

1º. Fijar fecha para llevar a cabo las siguientes declaraciones: Señores ALFONSO ANTONIO OROZCO CAMARGO Y LUZ MARIA SIMONDS MARTINEZ, para el día **septiembre 20 de 2022 a las 9:00, 10:00 A.M** respectivamente.

2º. Escuchar en Indagatoria al señor SL 18 EDER ALFONSO OROZCO SIMONDS, **el día 20 de septiembre de 2022, a las 10:30 A.M**, dentro del proceso penal seguido en su contra por el presunto delito de DESERCION. Requerir a la Defensoría del pueblo Regional Atlántico, a fin de que designen abogado defensor público para escuchar en indagación al acusado.

3º. Una vez cumplida la comisión devuélvase al Juzgado de Origen para su trámite ulterior.

Háganse las citaciones por secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlantico

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Carrera 1B No.2ª-65 Telefax 8791447
Correo: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande - Atlántico

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3934952a4a5ba933e6d1d5a77501b23d9cc104bfa5e5ba56198dd25037dcb8**

Documento generado en 10/08/2022 03:14:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>